Título: Glosario Feminista

Autoría: Mónica Maureira Martínez, Catalina Echeverría y Consuelo Olguín

Elaborado por: Equipo de adaptación de materiales – Departamento de Inclusión y Derecho a la Diferencia. USACH.

Tabla de contenido

[Glosario Feminista Abreviado 4](#_Toc125571936)

[Presentación 7](#_Toc125571937)

[ABORTO 9](#_Toc125571938)

[ACOSO SEXUAL 10](#_Toc125571939)

[ANDROCENTRISMO 11](#_Toc125571940)

[CIBERFEMINISMOS 12](#_Toc125571941)

[CRISIS DE LOS CUIDADOS 13](#_Toc125571942)

[CONSENTIMIENTO 14](#_Toc125571943)

[CULTURA DE LA VIOLACIÓN 14](#_Toc125571944)

[DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO 15](#_Toc125571945)

[DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS 16](#_Toc125571946)

[ESTEREOTIPOS DE GÉNERO 17](#_Toc125571947)

[ESTERILIZACIÓN VOLUNTARIA 18](#_Toc125571948)

[FEMICIDIO 18](#_Toc125571949)

[GÉNERO 19](#_Toc125571950)

[INTERSECCIONALIDAD 20](#_Toc125571951)

[MACHISMO 21](#_Toc125571952)

[MANSPLAINNING 22](#_Toc125571953)

[MISOGINIA 23](#_Toc125571954)

[MAYO FEMINISTA 24](#_Toc125571955)

[PARIDAD 25](#_Toc125571956)

[PATRIARCADO 26](#_Toc125571957)

[PILDORAZO 26](#_Toc125571958)

[SEXISMO 27](#_Toc125571959)

[SUFRAGISMO 28](#_Toc125571960)

[SORORIDAD 29](#_Toc125571961)

[SEPARATISTA 29](#_Toc125571962)

[TECHO DE CRISTAL 30](#_Toc125571963)

[VIOLENCIA DE GÉNERO 31](#_Toc125571964)

[Bibliografía 32](#_Toc125571965)

[Fuentes de bibliografía complementaria 35](#_Toc125571966)

Inicio de lectura:



Figura 1: Portada del texto "glosario feminista", en la imagen se puede apreciar a un grupo de mujeres con distinta vestimenta y cada una con su propio hobby. Todas ellas se encuentran mirando hacia arriba (Fin de descripción de imagen).



Figura 2: Logos de la editorial USACH y la dirección de género, diversidad y equidad de la universidad de Santiago de Chile. (Fin de la descripción de imagen).

# Glosario Feminista Abreviado

© Editorial Universidad de Santiago de Chile, 2021

Av. Víctor Jara 3453, Estación Central, Santiago de Chile

Tel.: +56 2 2718 0080

[www.editorial.usach.cl](http://www.editorial.usach.cl)

Instagram: @editorialusach

Twitter: @Editorial\_Usach

ISSUU: /Editorial-Usach

Mail: [editor@usach.cl](mailto:editor@usach.cl)

© Dirección de Género, Diversidad y Equidad, 2021

Av. Víctor Jara 3555, Estación Central, Santiago de Chile.

Tel.: + 56 2 2 7183720

[www.direcciondegenero.usach.cl](http://www.direcciondegenero.usach.cl)

Instagram: @direcciongenerousach

Twitter: @GeneroUsach

Mail: [direccion.genero@usach.cl](mailto:direccion.genero@usach.cl)

Autoría:

Catalina Echeverría y Consuelo Olguín, Editorial Usach

Mónica Maureira Martínez, Dirección de Género, Diversidad y Equidad

Diseño: Ana Ramírez P.

Diagramación: Andrea Meza V.

Apoyo en diagramación: Katalina Barrera D.

Ilustración: Catalina Cartagena

Permitida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma, siempre que se cite la fuente y no se utilice con fines lucrativos.



Figura 3: Se pueden apreciar 3 iconos de izquierda a derecha, primero se tiene un icono con las letras “CC” lo que simboliza las licencias creative commons, luego se tiene el icono de una persona, lo que simboliza “atribución”, la cual significa que se debe dar crédito a los autores en caso de compartir este material y el ultimo símbolo es un signo peso “$” tachado, lo que simboliza “no comercial”, haciendo referencia a que no se puede comercializar este material. (Fin de la descripción de imagen).

Creative Commons

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Universidad de Santiago de Chile

Noviembre 2021

# Presentación

Tener la capacidad de llamar las cosas por su nombre ha sido uno de los grandes méritos del feminismo. Desde hace décadas que las mujeres nos hemos reunido entre nosotras para conversar sobre las cosas que nos afectan. Una práctica que crea movimientos y activismo sin fronteras por la igualdad de género, cuestionando al poder y posibilitando un universo de palabras que nómina y define las más diversas situaciones a las que estamos expuestas.

Esta publicación podría funcionar como una enciclopedia exprés de conceptos feministas. Detrás de cada palabra existe una extensa bibliografía que respalda años de estudios sobre el feminismo. Comprender qué significa el femicidio, el consentimiento, la crisis de los cuidados, la misoginia y la paridad —por mencionar algunos términos— resulta clave en estos momentos en los que estamos discutiendo o haciendo conscientes las desigualdades de género entre hombres y mujeres para construir un mundo más igualitario.

Este glosario es una entrega conjunta y una apuesta colaborativa entre la Dirección de Género, Diversidad y Equidad, y el Sello Editorial de la Universidad de Santiago de Chile, que reconocen las demandas feministas como un impulso democrático, de cambio y de transformación cultural, que se manifiesta progresivamente en Chile y el mundo.

# ABORTO

Interrupción de un embarazo, ya sea por causas naturales o por una intervención médica. Históricamente, el aborto ha sido una práctica realizada entre mujeres, incluso sin procedimientos médicos de por medio. El afán de controlar los cuerpos de mujeres las empujó a realizar abortos ocultos, en clandestinidad, instalando en diversas partes del mundo una sanción social y penal contra esta práctica. En Chile, abortar sin causales es un delito. La actual Constitución Política protege “la vida del que está por nacer” y el aborto aún está sancionado en los códigos Penal, Civil y Sanitario. Después de casi tres décadas de democracia post dictadura cívica militar, en 2017, el Congreso Nacional aprobó la ley que despenalizó el aborto en tres causales: inviabilidad del feto, riesgo de vida para la mujer y violación (Ley 21.030). El movimiento feminista lo considera un tema sustancial para la expansión de los derechos sexuales y reproductivos. “No bastan tres causales” es una de las consignas que más se leen en las marchas feministas de hoy.

El 28 de septiembre de 2021, la Cámara de Diputados de Chile aprobó el proyecto de ley que despenaliza el aborto sin causalidad.

# ACOSO SEXUAL

Comportamiento de naturaleza o connotación sexual no consentido por la persona que lo recibe. Se manifiesta en contextos de subordinación, a través de contacto físico como tocaciones, palmadas, pellizcos o roces sobre nuestros cuerpos, y conductas no verbales como comentarios acerca de la apariencia de una persona, silbidos y miradas con clara intención de conectar sexualmente, además de la exhibición de órganos sexuales o bien el acecho a la víctima. Las plataformas digitales también son canales para ejercer acoso sexual, por medio del envío de imágenes, amenazas de difundir información privada o contenido sensible para la persona que es acosada. En los lugares de trabajo, en el quehacer político, en los ámbitos de la educación y salud, en la vía pública y en las disciplinas deportivas, el acoso sexual afecta mayoritariamente a mujeres y niñas.

# ANDROCENTRISMO

Visión que sitúa al hombre al centro de todas las cosas, como referencia de lo humano, la historia y la cultura. Hasta hace unos años atrás, era común referirse al ser humano como “hombre” conteniendo a la “mujer”, lo cual evidenciaba la tensión desde el lenguaje y uso de palabras que evitan lo femenino, en particular en el idioma español, como las profesiones (abogada, médica, consultora, licenciada, entre otras). Esto dio cabida a cuestionamientos y transformaciones lingüísticas que siguen en desarrollo, así como también a una discusión con miras a la construcción de relaciones y sociedades que reconozcan el lenguaje de manera inclusiva y no sexista.

# CIBERFEMINISMOS

Acción política feminista que busca redistribuir el poder y el acceso a las Tecnologías de la Comunicación e Información (TIC) para cerrar brechas de género y contrarrestar el dominio masculino en estas áreas. La redistribución implica avanzar en igualdad de género como usuarias, especialistas, programadoras y diseñadoras de software o hardware. Además Internet, entendido como espacio público, también está en disputa con respecto a las representaciones y estereotipos de género que en ella circulan. Dentro de las más recientes acciones políticas de carácter masivo que podemos mencionar están los usos de hashtags como #niunamenos, #metoo, #cuentalo, #yotecreo, #niñasnomadres. Estas acciones evidencian la disputa feminista por contrarrestar la hegemonía patriarcal que se toma incluso estos espacios.

# CRISIS DE LOS CUIDADOS

Este concepto surge en medio de la pandemia del COVID-19 para aludir a la sobrecarga de trabajo doméstico, de cuidado no remunerado y subvalorado, que realizamos mayoritariamente las mujeres. Si bien se reconoce como un problema de arrastre para los Estados, la crisis sanitaria amplió aún más la desigualdad de género en el ámbito de los cuidados. Responsabilidades en el cuidado que debieran ser de preocupación pública y que requieren respuestas colectivas y corresponsables entre la sociedad, el sector privado y público para evitar la persistencia de los “hombres cero”: con cero horas invertidas en estos quehaceres y trabajo no remunerado.

# CONSENTIMIENTO

El consentimiento se genera cuando alguien accede voluntariamente a una propuesta o deseo de otra persona. Es un acuerdo entre los participantes de un acto sexual que se da de manera consciente, libre, entusiasta y activa. Una persona drogada, embriagada o dormida no está consciente para dar su consentimiento, al igual que aquellas personas a las que se le insiste, chantajea u obliga a someterse al deseo de otro. El acuerdo que define el consentimiento es deseado por ambas personas y por lo tanto quienes participan deben mostrarse comprometidos y no incómodos, distantes o apartados en sus comportamientos. El consentimiento se puede romper en cualquier momento del acto sexual y la otra persona está obligada a respetar esa decisión.

# CULTURA DE LA VIOLACIÓN

Conjunto de creencias, pensamientos y actitudes basadas en estereotipos de género que se perpetúan en las sociedades, los cuales terminan por naturalizar y normalizar la violencia sexual hacia las mujeres y los cuerpos no heteronormados. La cultura de la violación trivializa las agresiones sexuales: cada vez que se hace una denuncia se termina responsabilizando a la víctima y justificando en algún punto al agresor. Opera a través del silencio cómplice que rodea la violencia sexual y que se reproduce también en las instituciones del Estado y sus agentes, cada vez que los estereotipos de género cobran protagonismos en la desprotección de los derechos humanos. “Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía”, gritan LasTesis.

# DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO

Se manifiesta en trabajos y tareas que se basan en construcciones culturales y sociales con las que se identifican a los géneros femenino y masculino, y las capacidades individuales que se desarrollarían en base a ellos. A partir de estas diferencias, que se transforman en desigualdades, los hombres tradicionalmente han cumplido el papel de proveedor de la familia tradicional ocupando trabajos remunerados, reconocidos y valorados socialmente. En cambio, las mujeres hemos estado mandatadas al trabajo reproductivo y no remunerado, al trabajo doméstico y de cuidado de niños, niñas y de otras personas dependientes, garantizando el bienestar y la supervivencia de las familias y sus entornos. Estos últimos trabajos son los que sostienen la economía de los países.

# DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Son derechos humanos que están reconocidos en diversos tratados internacionales y que debieran considerarse en las leyes nacionales de cada país. Su definición se remonta a la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se realizó en El Cairo en 1994. Estos derechos hacen referencia a la dignidad, autonomía y libertad que tienen todas las personas para decidir el número de hijos e hijas que quieren tener y el espaciamiento de esos nacimientos; a contar con información y los medios para acceder a estándares elevados de salud sexual y reproductiva, que les permitan decidir sin sufrir ningún tipo de violencia ni discriminación.

# ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Que las mujeres prefieren el color rosado y los hombres el azul es un estereotipo de género que nos podría parecer anacrónico, pero lo cierto es que este tipo de creencias siguen siendo muy fuertes en la sociedad actual. Los estereotipos de género consisten en atribuirle a las mujeres y a los hombres características, roles y gustos determinados por ser parte de un grupo, sin considerar sus particularidades. Pese a que se ha hecho un sistemático trabajo por derribarlos, el estereotipo masculino sigue asociándose a características relacionadas con una alta competencia y productividad, mientras que el estereotipo femenino continúa vinculándose con la sociabilidad o cercanía hacia los demás, y suele considerarse que su rol primordial es la reproducción.

# ESTERILIZACIÓN VOLUNTARIA

Método anticonceptivo quirúrgico al cual acceden algunas mujeres, en el que se ligan las trompas de Falopio. Se utiliza para prevenir embarazos de manera permanente. Si bien evita el paso de los espermios hacia el óvulo, no protege contra las enfermedades de transmisión sexual. En Chile, hasta antes del 2000, a las mujeres que querían esterilizarse se les exigía contar con la autorización de la pareja. Incluso aún en algunos centros de salud los y las profesionales invocan la objeción de conciencia para no practicar este procedimiento o se niegan a respetar la decisión de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

# FEMICIDIO

Asesinato de una mujer por el sólo hecho de ser mujer. Es una de las expresiones más extremas de la violencia hacia las mujeres y en Chile se tipificó como delito recién en 2010. Actualmente, la ley amplió el concepto, extendiéndolo a casos que ocurren fuera de la convivencia. En memoria de Javiera Neira, cada 19 de diciembre se recuerda el Día Nacional Contra el Femicidio. Pese a los esfuerzos que se han realizado para generar conciencia en la población, los femicidios no paran: en 2020, el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género informó de 43 femicidios, mientras que la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres registró 58 asesinatos de mujeres por el sólo hechos de ser mujeres.

# GÉNERO

Construcción social de lo que se entiende por femenino y masculino, que determina conductas, formas de pensar y de sentir de las personas de una manera dicotómica y jerarquizada. Designa como naturales un conjunto de comportamientos atribuibles a mujeres y hombres. Por ejemplo: hablar mucho, expresar afecto y hacer más de una tarea a la vez, serían características propias de las mujeres. En cambio, la fortaleza y la actividad física, el riesgo y la capacidad de emprender nuevos desafíos, se vinculan a la naturaleza de los hombres. Para las investigadoras y académicas Jill Conway, Susan Bourque y Joan Scott el concepto “género” varía con la historia y las culturas, y es transmitido implícitamente por los usos que se hace del lenguaje. Indistintamente, cada una de ellas ha realizado importantes contribuciones a los ámbitos de la historia, la política y la educación desde la teoría de género.

# INTERSECCIONALIDAD

Concepto que nace de la mano de las feministas afrodescendientes y que cobra un nuevo impulso con los feminismos decoloniales. Hace referencia a las distintas identidades que viven y expresan las personas, y a las diversas formas de discriminación que se construyen, superponen e interactúan simultáneamente, para así potenciar los mecanismos de opresión que se expresan en las sociedades patriarcales. En ellas, se interrelacionan las discriminaciones basadas en el género, sexo, pertenencia a un determinado pueblo originario, religión, nacionalidad, situación migratoria, edad, nivel socioeconómico o condición de discapacidad. Todas las mujeres experimentamos en algún momento de nuestras vidas alguna discriminación en base al género. Para las lesbianas afrodescendientes, a esta violencia se les suman otras que están determinadas por su nacionalidad, situación migratoria o identificación con un pueblo indígena.

# MACHISMO

Abarca un conjunto de conductas, prácticas sociales y creencias que establecen la superioridad del hombre por sobre las mujeres en casi todos los aspectos de la vida: sexual, reproductivo, laboral e intelectual. Incluye la discriminación contra otros grupos sociales como es el caso de los hombres homosexuales considerados “no masculinos”, o bien personas con cuerpos o expresiones feminizadas. El machismo dispone erróneamente a los cuerpos feminizados a un grado de subvaloración que evidenciamos en la división sexual del trabajo, en la discriminación y en la violencia de género.

# MANSPLAINNING

Ocurre cuando estamos conversando con un hombre y de pronto él asume una postura pedagógica hacia nosotras, aún cuando seamos pares y tengamos un mayor conocimiento respecto al tema del que estamos hablando. Es una palabra acuñada por la escritora Rebecca Solnit en su libro Los hombres me explican cosas (2014). En los últimos años este concepto ha servido para concienciar, tanto a las mujeres como a los hombres, acerca de esta práctica que se enmarca dentro de las expresiones de violencia de género, y que experimentamos en contextos tan cotidianos como en la conversación con un amigo o familiares.

# MISOGINIA

Su origen etimológico proviene de “miseo” (odiar) y “gyne” (mujer), por lo tanto, es una actitud de odio, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres. Es un concepto que surge en el siglo XVII en respuesta de un panfleto antimujer que circuló en esa época y se instaló en el lenguaje del feminismo de la segunda ola con la crítica de la escritora y activista feminista Andrea Dworkin en su obra Woman Hating (1974). Allí la autora argumenta que el prejuicio hacia las mujeres es algo estructural y arraigado en distintos niveles de la sociedad. Si bien no existen evidencias científicas que justifiquen supuesta superioridad del hombre, la misoginia es la única manifestación concreta de que el odio hacia las mujeres existe y deriva en agresiones, violencia, abuso y femicidio que podemos constatar hasta en la actualidad.

# MAYO FEMINISTA

En mayo de 2018 en Chile, comenzó una ola de paros y tomas universitarias feministas que duró cerca de dos meses. En total, 16 universidades estuvieron en toma. La razón de esa movilización fue denunciar el acoso y abuso sexual dentro de los establecimientos de educación superior por parte de académicos y alumnos contra estudiantes mujeres. El hito provocó no sólo que cada universidad redactara protocolos contra el acoso y el abuso, sino que también se hablara de educación no sexista y violencia de género al interior de las instituciones de educación superior. La demanda por una educación no sexista se materializa en el hecho de que no exista una división entre lo que se espera de hombres y mujeres respecto a su formación educativa. También incluye derribar las desiguales relaciones de poder que se manifiestan en las instituciones de educación superior. Gracias a esta protesta pública nacional se terminó de aprobar la ley 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y discriminación de género en la educación superior.

# PARIDAD

En Chile, las mujeres somos el 51% de la población y mayoría en el padrón electoral. Sin embargo, el porcentaje no hace referencia a que ocupemos la mitad de los puestos de trabajo, mucho menos cargos de elección popular o en las empresas. No significa administrar la mitad del poder en una sociedad. Ante este escenario, las feministas han trabajado por instalar la paridad de género, que busca redistribuir el poder político entre hombres y mujeres, para así equilibrar la representatividad en toda la institucionalidad pública. La Convención Constitucional es, hasta ahora, la única instancia de poder en Chile donde se practica la paridad.

# PATRIARCADO

Estructura de organización y dominación en la que el hombre se sitúa como sujeto de poder y autoridad por sobre las mujeres. Esta estructura cruza todas las sociedades desde hace miles de años, despojando a las mujeres de sus derechos, libertades, poder económico, socio-cultural y político. Gerda Lerner fue una de las primeras historiadoras que se enfocó en estudiar el patriarcado. Lo definió como la manifestación del dominio masculino sobre las mujeres, niños, niñas de la familia y la ampliación de ese dominio a la sociedad en general, a través de la institucionalización de este sistema de creencias en todas las esferas de la vida: la política, la economía, las religiones, la cultura.

# PILDORAZO

En abril de 2008 miles de mujeres marcharon por la Alameda de Santiago. La razón: rechazar el fallo del Tribunal Constitucional que prohibía la entrega gratuita de anticonceptivos de emergencia en dosis concentradas de Levonorgestrel en consultorios del Ministerio de Salud. El pildorazo respondió a un momento de hastío del movimiento feminista que llevaba casi tres décadas demandando derechos sexuales y reproductivos que fueron reprimidos por la dictadura y el renacer democrático. En 2010 se aprobó finalmente el uso de la pastilla del día después con algunas restricciones. Cinco años después, el Instituto de Salud Pública permitió su venta sin receta.

# SEXISMO

Es cualquier tipo de discriminación basada en el sexo de las personas y se observa principalmente en actitudes que se manifiestan hacia las mujeres por las diferencias físicas y sexuales que tienen con los hombres. En definitiva, se nos discrimina porque no somos reconocidas en igualdad de condiciones y se nos niegan ciertas capacidades o habilidades que se le atribuyen exclusivamente a los hombres. En las rutinas de humor existe la tendencia a subvalorar aquellos comportamientos que se vinculan con lo femenino.

# SUFRAGISMO

Podríamos pensar que el derecho a voto de las mujeres se ganó hace mucho tiempo, pero en Chile las mujeres pudieron votar por primera vez en las elecciones presidenciales y parlamentarias recién en 1952. El sufragio fue una de las primeras banderas de lucha de parte de un grupo de mujeres chilenas representadas en figuras como Elena Caffarena y Olga Poblete que abogaron por el reconocimiento de los derechos civiles y políticos, también para las mujeres. En esa época, en 1935, nace el Movimiento Pro-Emancipación de las Mujeres de Chile (MEMCh). A partir de ese hito distintos grupos de mujeres y feministas se han dedicado a trabajar por la ampliación de nuestros derechos y libertades en los más diversos ámbitos.

# SORORIDAD

Se define como un pacto social, ético y emocional que se construye entre las mujeres. Es un concepto acuñado por Kate Millet en su libro Política sexual (1970), en el que desarrolla por primera vez el concepto de hermandad entre las mujeres (sisterhood) para identificar en una sola palabra un sentido de complicidad femenina que busca, por sobre todo, generar un cambio en la sociedad que sigue siendo patriarcal. Este sentido de unidad entre las mujeres se basa en el empoderamiento colectivo para crear alianzas entre nosotras, que nos permitan seguir luchando por las inequidades históricas para, finalmente, reconocernos como hermanas y no como enemigas.

# SEPARATISTA

Estrategia que aplican grupos de mujeres y feministas para no admitir hombres en ciertos encuentros y así generar espacios seguros y propios. No es una práctica generalizada en el movimiento feminista, sino que se aplica caso a caso. La filósofa Marilyn Frye fue la primera en advertir que si era tan natural que los hombres se juntaran exclusivamente entre ellos —como en sindicatos, en conferencias económicas y bares— entonces las mujeres también podían replicar esa práctica cuando quisieran. En las últimas marchas feministas en Chile, las organizadoras han llamado a asistir sin maridos, parejas y/o amigos precisamente para reforzar esto.

# TECHO DE CRISTAL

Se trata de un concepto que intenta explicar la serie de adversidades por las que debemos atravesar la mayoría de las mujeres para desarrollarnos profesionalmente y acceder a espacios de poder. El techo de cristal es el tope invisible al que nos enfrentamos para instalarnos en lo público y en mejores puestos de trabajo con más y mejores condiciones laborales. Se enlaza con el concepto “suelo pegajoso”, que alude a las dificultades que tenemos para despegarnos de las tareas domésticas y de cuidado que asumimos por la división sexual del trabajo. La suma de estas barreras culturales, pasillos, curvas y muros que dificultan nuestra vida profesional y laboral se expresa en lo que se conoce como la “teoría del laberinto”.

# VIOLENCIA DE GÉNERO

Cualquier acto que busca dañar a una persona o a un grupo de personas por su género. Es un término que se usa principalmente para subrayar el hecho de que existen diferencias de poder que son estructurales y están basadas en el género, que desvalorizan lo femenino y lo subordinan a lo masculino. Si bien las mujeres y niñas sufrimos violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser un blanco. La violencia de género constituye una violación muy grave a los derechos humanos pues pone en riesgo la salud y la vida de las personas; además, es un tipo de violencia que adopta diversas formas: de tipo sexual, físico, psicológico y económico, y puede evidenciarse tanto en el espacio público como privado. La violencia de pareja, la violencia sexual, el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina son algunos de los actos de violencia de género que se viven en la esfera privada hasta en la actualidad y sus consecuencias son devastadoras.

# Bibliografía

Bernández, A. (2015) Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género.

Casas, L. y Maira, G. (compiladoras) (2019) Aborto en tres causales en Chile. Lecturas de un proceso de despenalización. Centro de Derechos Humanos UDP, Facultad de Derecho.

Dworkin, A. (1974) Woman Hating. A Radical Look at Sexuality. E. P. Dutton

Eltit, D. (1994) Crónica del sufragio femenino en Chile. Servicio Nacional de la Mujer SERNAM.

Facio, A. y Fries, L. (1999) Género y derecho. LOM. Frye, M. (1983) Politics of Reality: Essays in Feminist Theory. Crossing Pr.

Jiménez-Moya, G., Carvacho, H., y Álvarez, B. (2020). Azul y rosado: la (aún presente) trampa de los estereotipos de género. Midevidencias 23, 1-9. Extraído de: mideuc.cl/wp-content/uploads/2020/10/MIDevidencias-N23.pdf

Lamas, M. (compiladora) (2015) El Género. La construcción cultural de la diferencia sexual. Bonilla Artigas Editores.

Millet, K. (1970) Política sexual. Cátedra.

Morgan, R. (1993) Mujeres del mundo. Atlas de la situación femenina. 80 países vistos por sus mujeres. Hacer.

Natansohn, G. (coordinadora) (2013) Internet en código femenino. Teorías y prácticas. La Crijía Ediciones.

OEA (1994) Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Belém do Pará.

ONU (1979) Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés).

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, SERNAM (s/f) Programa Buen vivir de la sexualidad y la reproducción. Guía de trabajo para personas facilitadoras. Acompañamientos.

Solnit, R. (2019) Los hombres me explican cosas. Fiordo.

Zerán, F. (editora) (2018) Mayo feminista. La rebelión contra el patriarcado. LOM.

## Fuentes de bibliografía complementaria

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género: <https://minmujeryeg.gob.cl/>

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/>

ONU Mujeres: [www.unwoman.org](http://www.unwoman.org)

CEPAL: [www.cepal.org](http://www.cepal.org)